



Área de Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 104 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han realizado un total de 294 intervenciones en los distritos Centro Histórico, Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 16 denuncias a establecimientos públicos y 88 a personas por diferentes incumplimientos

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo se salda con una denuncia a “taxi pirata” en las 43 intervenciones realizadas

07/03/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 104 denuncias, tanto a establecimientos (16) como a personas (88) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público, en las 294 actuaciones realizadas a lo largo de la pasada semana, concretamente desde las 07:00 horas del lunes 27 de febrero hasta las 07.00 horas de ayer, lunes 6 de marzo de 2023, en los distritos Centro, Teatinos y Carretera de Cádiz.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 43 intervenciones cuyo resultado ha sido de un “taxi pirata” denunciado por carecer de la preceptiva licencia o autorización municipal.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 44 personas: 14 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública, y 28 por incumplimientos relacionados con la realización de actividades que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno, actividades perturbadoras del descanso, etc.). Además, se han intervenido un total de 5 aparatos o instrumentos de sonido: 1 megáfono, 2 instrumentos musicales y 2 aparatos reproductores.

Las 14 denuncias tramitadas por cantar o proferir gritos en la vía pública se han producido en las calles: Jara (8), Marqués de Larios (5), Agustín Moreto (1).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio



Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 48 denuncias, destacando 11 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública, 5 por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización, 21 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas y 4 por consumir menores de edad bebidas alcohólicas en espacios públicos, entre otras.

Las 11 denuncias tramitadas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles Granada (5), Santa Lucía (3), Marqués de Larios (2) y Purificación (1).

Respecto a las actuaciones sobre establecimientos públicos, se han sancionado a 10, siendo en total 16 el número de denuncias formuladas por diferente casuística: 1 por carecer de permiso de música, 5 por trascender música al exterior por puertas o ventanas, 1 por incumplir el horario de retirada en terrazas en zona acústicamente saturada (ZAS), 1 por suministrar bebidas alcohólicas a menores, etc., así como 5 actas de denuncia por incumplimiento de decreto entre los 46 seguimientos de decretos efectuados.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas cómo leves y los 300.000 euros, las consideradas cómo muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.